

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 10.610/2010

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que esta Alcaldía, en Resolución nº 1331/2010, de fecha 06-10-10 aprobó inicialmente la ejecución de operación jurídica complementaria que modifica proyecto reparcelación P.P. SAU-I-5 (Manzanas M-9, M-14 y viario calle B) del Plan Parcial SAU-I-5

Carretera N-IV Norte, estando expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días a partir del siguiente al que se publique este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

La Carlota, 6 de octubre de 2010.- La Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.